

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
CARÁCTER UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD “WHITENI RCAJAL SOCIMI S.A.”**

En Madrid, a 4 de junio de 2020, siendo las 12:00 horas, se hallan reunidos, presentes, y/o debidamente representados y/o reunidos por vía telemática, en el Paseo de la Castellana, número 56, primera planta, la totalidad de los Sres. Accionistas que representan el 100% del capital social, al amparo de lo previsto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. Asistiendo personalmente (presencialmente o telemáticamente) accionistas titulares en conjunto de 5.242.918 acciones, los cuales representan el 96% del capital social y, debidamente representados accionistas titulares en conjunto de 218.926 acciones que representan el 4% del mismo, todas las citadas representaciones se acreditan de forma legal a satisfacción de la Junta y, acuerdan por UNANIMIDAD celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de carácter Universal, así como los siguientes asuntos que conforman el ORDEN DEL DÍA.

Los accionistas que se encuentran reunidos por vía telemática ésta, se efectúa mediante videoconferencia con conexión pluritarea en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, lo cual es garantía de su autenticidad, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Para ello se informó a los señores accionistas que sería posible la asistencia remota la Junta al disponer la Sociedad de medios técnicos que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. La Sociedad, asimismo facilitó a los accionistas que deseaban su asistencia a la Junta de forma telemática todos los medios necesarios para ello durante el tiempo del anuncio de la convocatoria, puesto que aunque la Junta se celebra con el carácter de universal, la convocatoria y toda la documentación pertinente fue publicada en la página web de la Sociedad (<http://whiteni.es>) con fecha 30 de abril de 2020.

El sistema de videoconferencia con imagen y sonido en directo utilizados ha permitido al Secretario la debida identificación física de todos los asistentes a la sesión reunidos por éste medio.

En su virtud, habiendo sido reconocidos físicamente todos los asistentes que acuden por éste medio, tanto por el Secretario, como entre sí, y prestando todos ellos su conformidad a la lista de asistentes realizada por el Secretario, es ratificada por todos ellos, los asistentes que acuden presencialmente y los asistentes que acuden de forma telemática, su decisión de reunirse en Junta General de carácter Universal

ORDEN DEL DÍA

JUNTA ORDINARIA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales INDIVIDUALES e Informe de Gestión del ejercicio 2019, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2019, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de dicho ejercicio y cerradas a la misma fecha del Grupo WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019.
- 3.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, relativo al resultado de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA y al resultado de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL.
- 4.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

ORDEN DEL DÍA

JUNTA EXTRAORDINARIA

- 1.- Aumento de capital social con cargo a aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones que integran el capital de la sociedad "PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL". Mediante la emisión de 140.741 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión de 1,7 euros por cada una, por lo que el valor de la emisión por acción es de 2,7 euros y el importe total de la prima de emisión de 239.259,7, por tanto, el valor efectivo máximo total de la emisión asciende a 380.000,7 euros, de lo que 140.741 euros corresponden a valor nominal y 239.259,7 euros a prima de emisión. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 2.-Otorgamiento de facultades para el desarrollo, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
- 3-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Actúan, como Presidente Don Rafael Núñez Blázquez representante persona física de la Sociedad WHITENI RE SOCIMI S.A, y como Secretario no Consejero, Doña Yolanda Calderón Caro, quienes ostentan tales cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Sra. Secretario pasa lista de asistentes, constatándose la concurrencia a la Junta de la totalidad de los Sres. Accionistas, todos ellos con derecho a voto,

quienes firman a continuación de sus nombres y que representan la totalidad del capital social. Asistiendo personalmente, de forma presencial o telemática, accionistas titulares en conjunto de 5.242.918 acciones, los cuales representan el 96% del capital social y, debidamente representados accionistas titulares en conjunto de 218.926 acciones que representan el 4% del mismo, en total el 100% del capital social. Se constituye la Junta Universal para tomar todo tipo de acuerdos.

Asisten como invitados a la sesión Don José Miguel Cobos Alcalá del Olmo y Don Vicente Vallés Ruiz.

Asimismo se hace constar que se hallan presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

LISTA DE ASISTENTES:

WHITENI RE SOCIMI SA, representada por su representante persona física y Administrador Único, Don RAFAEL NÚÑEZ BLÁZQUEZ, titular de 1.655.316 acciones, quien asiste presencialmente.

DON JOSÉ MARÍA VALLEJO CHAMORRO, titular de 644.451 acciones, quien asiste presencialmente.

DOÑA MACARENA GUTIERREZ MARTÍNEZ, titular de 555.766 acciones, quien asiste presencialmente.

DON ALVARO DEL CASTAÑO VILLANUEVA, titular de 1.665.569 acciones, quien asiste presencialmente.

DON IVÁN MANUEL POZA GARCÍA, titular de 275.053 acciones, quien asiste telemáticamente.

DOÑA BLANCA ARANA AROCA, titular de 59.716 acciones, quien asiste telemáticamente.

NEW DENIA INVESTMENT SL, representada por su representante persona física y Administrador Solidario Don FERNANDO DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 357.189 acciones, quien asiste presencialmente.

DON FERNANDO DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones, quien asiste presencialmente.

DOÑA ANA DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA SOL DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA BELÉN DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA MARÍA ELENA BLÁZQUEZ MÁRZOL, titular de 5.624 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SOCIMI SA, representación que se acredita en forma legal.

DON JOSÉ LUIS NÚÑEZ VELASCO, titular de 5.181 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SOCIMI SA, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA LIDIA PALOMA DE ANDRÉS NÚÑEZ, titular de 1.327 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SOCIMI SA, representación que se acredita en forma legal.

DON ÁNGEL VALLEJO CHAMORRO, titular de 22.118 acciones. Habiendo delegado su representación en Don José María Vallejo Chamorro, representación que se acredita en forma legal.

DON KONSTANTIN SAJONIA-COBURGO-GOTHA GÓMEZ ACEBO, titular de 88.468 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la sociedad WHITENI RE SOCIMI SA, representación que se acredita en forma legal.

DON IGNACIO BLANCO SERRANO, titular de 6.634 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

DOÑA YOLANDA CALDERÓN CARO. Secretaria No Consejero, asiste presencialmente.

En su virtud, ratificada por todos ellos su decisión de reunirse en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de carácter Universal, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la misma y con aptitud legal suficiente para tomar toda clase de acuerdos y decisiones.

Seguidamente, se pasa al tratamiento de los puntos del Orden del Día, y, previa deliberación, se adoptaron por UNANIMIDAD, los siguientes

JUNTA ORDINARIA

ACUERDOS

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales INDIVIDUALES e Informe de Gestión del ejercicio 2019, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2019, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de dicho ejercicio y cerradas a la misma fecha del Grupo WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL.

El Sr. Presidente explica detalladamente las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del ejercicio 2019, resaltando los gastos en los que han incurrido durante el ejercicio.

Finalizadas las explicaciones pertinentes, se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales INDIVIDUALES de la Sociedad del ejercicio 2019, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2019, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Explicativa, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado que refleja los cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, de lo cual se desprende en resultado negativo de -136.147,18 euros.

Asimismo, se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales CONSOLIDADAS del Grupo de Sociedades WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL, del ejercicio 2019, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2019, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Explicativa, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado que refleja los cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, de lo cual se desprende en resultado negativo de -490.837,61 euros.

De la misma forma, se aprueba por unanimidad el Informe Anual del Gobierno Corporativo.

Por tanto, se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del ejercicio 2019, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2019.

La aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA y la aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo WHITENI RCAJAL SOCIMI SA / WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/ WHITENI FOMENTO SOCIMI SL y del Informe Anual del Gobierno Corporativo ha sido realizada en votación separada.

A los efectos oportunos, se hace constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, tanto las Individuales como las Consolidadas del Grupo de Sociedades, han sido formuladas en formato

abreviado, esto es, han formulado sus cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Modelo de Cuentas Abreviadas, (RD 1514/2007, de 16 de noviembre), en virtud de lo dispuesto en los artículos 257 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, tanto las Cuentas Individuales como las Cuentas Consolidadas del Grupo de Sociedades, han sido sometidas a verificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, presentándose, por tanto, informe del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Auditor de Cuentas de la Mercantil ha emitido informes favorables, sin salvedad alguna, sobre el contenido de las mencionadas cuentas aprobadas, acompañándose dichos informes a la presentación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

Se aprueba por unanimidad la gestión efectuada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2019, agradeciendo a todos los Consejeros el interés demostrado en el desempeño de sus funciones y ratificando la confianza depositada en el mismo.

TERCERO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, relativo al resultado de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA y al resultado de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL.

No ha lugar a la aplicación del artículo 6 de la Ley de Socimis relativo a la distribución de resultados del ejercicio 2019, referido tanto a los resultados del ejercicio de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA como a los resultados del ejercicio del Grupo de Sociedades WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL.

Se acuerda por unanimidad que las pérdidas del ejercicio 2019, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2019, de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA, que ascienden a la cantidad total de -136.147,18 euros, queden pendientes de compensación con beneficios futuros.

Asimismo, se acuerda por unanimidad que las pérdidas del ejercicio 2019, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2019, del Grupo de Sociedades WHITENI RCAJAL SOCIMI SA/WHITENI MTOVAR 43 SOCIMI SL/WHITENI FOMENTO SOCIMI SL, que ascienden a la cantidad total de - 490.837,61 euros, queden pendientes de compensación con beneficios futuros.

Se hace constar, de forma expresa, que ambos acuerdos, han sido adoptados por unanimidad mediante votación separada

CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se procede a la redacción y lectura del Acta, acordándose la aprobación del Acta de la presente Junta por unanimidad de todos los asistentes.

JUNTA EXTRAORDINARIA

ACUERDOS

PRIMERO.- Aumento de capital social con cargo a aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones que integran el capital de la sociedad “PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL”. Mediante la emisión de 140.741 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión de 1,7 euros por cada una, por lo que el valor de la emisión por acción es de 2,7 euros y el importe total de la prima de emisión de 239.259,7, por tanto, el valor efectivo máximo total de la emisión asciende a 380.000,7 euros, de lo que 140.741 euros corresponden a valor nominal y 239.259,7 euros a prima de emisión. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El capital social de la Compañía asciende a 5.461.844 euros dividido en 5.461.844 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones son nominativas y están totalmente suscritas y desembolsadas.

Se acuerda por unanimidad aumentar el capital social por un importe nominal de 140.741 euros, desde la cantidad de 5.461.844 euros hasta la cifra de 5.602.585 euros. Dicho aumento de capital social se efectúa mediante la emisión de 140.741 nuevas acciones nominativas de una misma clase y serie, representadas por medio de ANOTACIONES EN CUENTA, de igual valor nominal y contenidos de derechos que las anteriormente puestas en circulación.

Las nuevas acciones, 140.741, se emiten por su valor nominal cada una de ellas de 1 euro, más una prima de emisión de 1,7 euros por cada una de ellas, por lo que el valor de emisión por acción es de 2,7 euros y el importe total de la prima de emisión asciende a 239.259,7 euros.

Por tanto, el valor efectivo máximo total de la emisión asciende a la cantidad de 380.000,7 euros, de los cuales 239.259,7 euros corresponden a prima de emisión y 140.741 euros a valor nominal.

Contravalor del aumento de capital social.

Las acciones que se emiten en ejecución del acuerdo son íntegramente suscritas y desembolsadas mediante y con cargo a la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales que integran el capital social de la Sociedad PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL, esto es, 105.744 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 105.744, ambos inclusive, libres de cargas y gravámenes. Dichas participaciones sociales son aportadas por la totalidad de los socios de dicha entidad mercantil. Por tanto, se aprueba por unanimidad que dicho aumento de capital se efectúe con cargo a la aportación de las participaciones sociales que integran el capital de la entidad PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL, aportadas por todos los socios.

PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL es una sociedad de nacionalidad española, constituida por tiempo indefinido, con domicilio social en la Urbanización Costa Galera, número 34, carretera A7, kilómetro 149,2, en la localidad de Estepona, en Málaga. Constituida en virtud de escritura pública otorgada en Estepona, ante la Notario Doña Almudena Romero López, actuando como sustituta legal del Notario Don Ignacio Bayón Pedraza, el día 11 de septiembre de 2018, bajo el número 1.741 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5767, folio 122, hoja MA-147112, inscripción 1ª. Provista de CIF número B-93639888, teniendo como objeto social la actividad principal CNAE 4110, promoción inmobiliaria y cómo otras actividades CNAE 4121, construcción de edificios residenciales.

Se aprueba por unanimidad que las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la ejecución del aumento de capital, sean asumidas y desembolsadas en su totalidad por los aportantes, los socios de la referida Sociedad:

1.- **LECA DESARROLLO INMOBILIARIO SL**, sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con domicilio social en Madrid, en la calle Francos Rodríguez, número 98, escalera 9, piso 8ºB, constituida mediante escritura pública otorgada en Guadalajara, ante el Notario Don Manuel Pérez de Camino Palacios, el día 22 de febrero de 2005, bajo el número 537 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21101, folio 147, hoja M-374570 y provista de CIF número B-84287895.

Titular de 20.658 participaciones sociales:

- 1.000 participaciones sociales, números 2.001 al 3.000, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de constitución de fecha 11 de septiembre de 2018, otorgada ante la Notario Doña Almudena Romero López, actuando como sustituta legal del Notario Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 1.741 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto, un valor nominal conjunto de 1.000 euros.
 - 419 participaciones sociales, números 4.001 al 4.419, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 13 de febrero de 2019, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 257 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 419 euros, y una prima de emisión unitaria de 118,33 euros, por tanto una prima de emisión conjunta de 49.580,27 euros, siendo el valor total desembolsado de 49.999,27 euros.
 - 19.239 participaciones sociales, números 29.776 al 49.014, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 18 de marzo de 2020, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 631 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 19.239 euros, y una prima de emisión unitaria de 0,54 euros, por tanto una prima de emisión conjunta de 10.389,06 euros, siendo el valor total desembolsado de 29.628,06 euros.
- Porcentaje de participación en la Sociedad de 19,54%.

2.- **DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL**, sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con domicilio social en la Urbanización Costa Galera, número 34, carretera A7, kilómetro 149,2, en la localidad de Estepona, en Málaga, constituida mediante escritura pública otorgada en Madrid, ante la Notaria Doña Almudena Zamora Ipas, el día 29 de abril de 2010, bajo el número 527 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 27761, sección 8ª, folio 142, hoja M-500277, inscripción 1ª y provista de CIF número B85949584.

Titular de 25.849 participaciones sociales:

- 2.000 participaciones sociales, números 1 al 2.000, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de constitución de fecha 11 de septiembre de 2018, otorgada ante la Notario Doña Almudena Romero López, actuando como sustituta legal del Notario Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 1.741 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto, un valor nominal conjunto de 2.000 euros.
 - 23.849 participaciones sociales, números 5.927 al 29.775, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 18 de marzo de 2020, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 631 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen una valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto, un valor nominal conjunto de 23.849 euros y una prima de emisión unitaria de 0,91 euros, por tanto una prima de emisión conjunta de 21.702,59 euros, siendo el valor total desembolsado de 45.551,59 euros.
- Porcentaje de participación en la Sociedad de 24,44%.

3.- **LEFER GRANADA 2012 SL**, sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con domicilio social en la localidad de Maracena, en Granada, en la calle Real, número 8, bajo, constituida mediante escritura pública otorgada en Maracena, ante la Notaria Doña María Soledad Gila de la Puerta, bajo el número 1.126 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Granada al tomo 1460, folio 34, hoja GR-41473, inscripción 1ª, y provista de CIF número B-18996728.

Titular de 9.642 participaciones sociales:

- 1.000 participaciones sociales, números 3.001 al 4.000, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de constitución de fecha 11 de septiembre de 2018, otorgada ante la Notario Doña Almudena Romero López, actuando como sustituta legal del Notario Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 1.741 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto, un valor nominal conjunto de 1.000 euros.
- 8.642 participaciones sociales, números 49.015 al 57.656, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 18 de marzo de 2020, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 631 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen una valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto, un valor nominal conjunto de 8.642 euros, y una prima de emisión unitaria de 2,10 euros, por tanto una prima de emisión conjunta de 18.148,2 euros, siendo el valor total desembolsado de 26.790,2 euros.

Porcentaje de participación en la Sociedad de 9,11%.

4.- **ASDINI CAPITAL & INVESTMENTS SL**, sociedad española, de duración indefinida, con domicilio social en la localidad de Pozuelo de Alarcón, en Madrid, en la calle Manzano, número 3, portal A, piso 1ºD, constituida mediante escritura pública otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Usera Cano, el día 8 de enero de 2020, bajo el número 38 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 27386, folio 51, hoja M-493572, inscripción 1ª y provista de CIF número B-85855534.

Titular de 13.776 participaciones sociales:

- 419 participaciones sociales, números 4.420 al 4.838, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 13 de febrero de 2019, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 257 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 419 euros, y una prima de emisión unitaria de 118,33 euros, por tanto una prima de emisión conjunta de 49.580,27 euros, siendo el valor total desembolsado de 49.999,27 euros.
- 13.357 participaciones sociales, números 57.657 al 71.013, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 18 de marzo de 2020, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 631 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 13.357 euros.

Porcentaje de participación en la Sociedad de 13,03%.

5.- **REAL MARÍN MÁLAGA 66 SL**, sociedad española, de duración indefinida, con domicilio social en Málaga, calle Bolivia, número 95, constituida bajo la denominación “Ocios Marín

Antolín SL”, mediante escritura pública otorgada en Málaga, ante el Notario Don Julián Madera Flores, el día 17 de julio de 2001, bajo el número 3.042 de su protocolo y modificada su denominación por la actual mediante escritura otorgada en Málaga, ante el Notario Don Juan Pino Lozano, el día 27 de abril de 2007, bajo el número 1.222 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 3185, libro 2098, folio 109, hoja MA-59847, y provista de CIF número B-92259811.

Titular de 13.776 participaciones sociales:

- 419 participaciones sociales, números 4.839 al 5.257, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 13 de febrero de 2019, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 257 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 419 euros, y una prima de emisión unitaria de 118,33 euros, por tanto una prima de emisión conjunta de 49.580,27 euros, siendo el valor total desembolsado de 49.999,27 euros.
- 13.357 participaciones sociales, números 71.014 al 84.370, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 18 de marzo de 2020, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 631 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 13.357 euros.

Porcentaje de participación en la Sociedad de 13,03%.

6.- **DON DAMIEN-GILES-GUY-MARIE TEXIER**, mayor de edad, casado, diplomático de nacionalidad francesa, residente en España, domiciliado en Travesía San Lucas, número 2, en la localidad de Las Rozas, en Madrid, con NIE número X7337092T.

Titular de de 13.776 participaciones sociales:

- 419 participaciones sociales, números 5.258 al 5.676, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 13 de febrero de 2019, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 257 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 419 euros, y una prima de emisión unitaria de 118,33 euros, por tanto una prima de emisión conjunta de 49.580,27 euros, siendo el valor total desembolsado de 49.999,27 euros.
- 13.357 participaciones sociales, números 84.371 a 97.727, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 18 de marzo de 2020, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 631 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 13.357 euros.

Porcentaje de participación en la Sociedad de 13,03%.

7.- **DON VIRGILIO CARRASCO PACHECO**, mayor de edad, divorciado, gerente de empresa, vecino de Estepona, Málaga, con domicilio en la Avenida Costa Galera, número 34, carretera A7, kilómetro 149,2 provisto de DNI número 53685110M.

Titular de 8.267 participaciones sociales:

- 250 participaciones sociales, números 5.677 al 5.926, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 13 de febrero de 2019, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 257 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 250 euros, y una prima de emisión unitaria de 118,33 euros, por tanto una prima de emisión conjunta de 29.582,5 euros, siendo el valor total desembolsado de 29.832,5 euros.
 - 8.017 participaciones sociales, números 97.728 al 105.744, ambos inclusive, cuya titularidad le corresponde en virtud de escritura pública de acuerdos sociales de fecha 18 de marzo de 2020, otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, Don Ignacio Bayón Pedraza, bajo el número 631 de su protocolo. Dichas participaciones sociales tienen un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, por tanto un valor nominal conjunto de 8.017 euros.
- Porcentaje de participación en la Sociedad de 7,82%.

VALORACIÓN: El 100% de las participaciones sociales, que integran la totalidad del capital social de la Sociedad PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL, se valora en TRESCIENTOS OCHENTA MIL EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (380.000,7 EUROS). Valorando cada una de las participaciones sociales en la cuantía de 3,5935911257 euros por acción con depreciación de decimales al alza o la baja en función de la aportación efectuada por cada uno de los aportantes. Dicha valoración es la efectuada por el EXPERTO INDEPENDIENTE designado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, como posteriormente se desarrollará.

Por tanto:

1. **LECA DESARROLLO INMOBILIARIO SL**, aporta 20.658 participaciones sociales, dicha aportación se valora en 74.236,41 euros.
2. **DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL**, aporta 25.849 participaciones sociales, dicha aportación se valora en 92.890,74 euros.
3. **LEFER GRANADA 2012 SL**, aporta 9.642 participaciones sociales, dicha aportación se valora en 34.649,41 euros.
4. **ASDINI CAPITAL & INVESTMENTS SL**, aporta 13.776 participaciones sociales, dicha aportación se valora en 49.505,31 euros
5. **REAL MARÍN MÁLAGA 66 SL**, aporta 13.776 participaciones sociales, dicha aportación se valora en 49.505,31 euros.
6. **DON DAMIEN-GILES-GUY-MARIE TEXIER**, aporta 13.776 participaciones sociales, dicha aportación se valora en 49.505,31 euros.
7. **DON VIRGILIO CARRASCO PACHECO**, aporta 8.267 participaciones sociales, dicha aportación se valora en 29.708,21 euros.

Se aprueba por unanimidad que por dichas aportaciones, los aportantes suscriban y desembolsen, tanto en su valor nominal como en su prima de emisión las acciones que se describen, aprobándose por tanto, ante la propia Junta, la suscripción y desembolso del contravalor del aumento de capital y la prima de emisión efectuado mediante las aportaciones no dinerarias, tal y cómo se se consigna a continuación y, por tanto, el importe de las nuevas acciones y de la prima de emisión, queda totalmente suscrito y desembolsado. La lista de suscriptores, las aportaciones no dinerarias, el importe suscrito y desembolsado por cada uno de ellos y, las acciones, son:

- 1. LECA DESARROLLO INMOBILIARIO SL**, sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con domicilio social en Madrid, en la calle Francos Rodríguez, número 98, escalera 9, piso 8ºB, constituida mediante escritura pública otorgada en Guadalajara, ante el Notario Don Manuel Pérez de Camino Palacios, el día 22 de febrero de 2005, bajo el número 537 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21101, folio 147, hoja M-374570 y provista de CIF número B-84287895.

Aporta 20.658 participaciones sociales, números 2.001 al 3.000, ambos inclusive, números 4.001 al 4.419, ambos inclusive, números 29.776 al 49.014, ambos inclusive, cuya titularidad ostenta de la entidad mercantil PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL. Dichas participaciones han sido valoradas por el EXPERTO INDEPENDIENTE designado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID en 74.236,41 euros. Por tanto, cantidad aportada 74.236,41 euros. Le corresponde: número de acciones nuevas suscritas 27.496, por su valor nominal de 27.496 euros (1 euro cada acción) y una prima de emisión conjunta de 46.743,2 euros (1,7 euros por acción), siendo por tanto el valor real de suscripción de cada acción de 2,7 euros.

Tras el aumento de capital pasa a ser titular de 27.496 acciones.

- 2. DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN SL**, sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con domicilio social en la Urbanización Costa Galera, número 34, carretera A7, kilómetro 149,2, en la localidad de Estepona, en Málaga, constituida mediante escritura pública otorgada en Madrid, ante la Notaria Doña Almudena Zamora Ipas, el día 29 de abril de 2010, bajo el número 527 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 27761, sección 8ª, folio 142, hoja M-500277, inscripción 1ª y provista de CIF número B85949584.

Aporta 25.849 participaciones sociales, números 1 al 2.000, ambos inclusive y, números 5.927 al 29.775, ambos inclusive, cuya titularidad ostenta de la entidad mercantil PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL. Dichas participaciones han sido valoradas por el EXPERTO INDEPENDIENTE designado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID en 92.890,74 euros. Por tanto, cantidad aportada 92.890,74 euros. Le corresponde: número de acciones nuevas suscritas 34.404, por su valor nominal de 34.404 euros (1 euro cada acción) y una prima de emisión conjunta de 58.486,8 euros (1,7 euros por acción), siendo por tanto el valor real de suscripción de cada acción de 2,7 euros.

Tras el aumento de capital pasa a ser titular de 34.404 acciones.

- 3. LEFER GRANADA 2012 SL**, sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con domicilio social en la localidad de Maracena, en Granada, en la calle Real, número 8, bajo, constituida mediante escritura pública otorgada en Maracena, ante la Notaría Doña María Soledad Gila de la Puerta, bajo el número 1.126 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Granada al tomo 1460, folio 34, hoja GR-41473, inscripción 1ª, y provista de CIF número B-18996728.

Aporta 9.642 participaciones sociales, números 3.001 al 4.000, ambos inclusive y, números 49.015 al 57.656, ambos inclusive, cuya titularidad ostenta de la entidad mercantil PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL. Dichas participaciones han sido valoradas por el EXPERTO INDEPENDIENTE designado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID en 34.649,41 euros. Por tanto, cantidad aportada 34.649,41 euros. Le corresponde: número de acciones nuevas suscritas 12.833, por su valor nominal de 12.833 euros (1 euro cada acción) y una prima de emisión conjunta de 21.816,10 euros (1,7 euros por acción), siendo por tanto el valor real de suscripción de cada acción de 2,7 euros.

Tras el aumento de capital pasa a ser titular de 12.833 acciones.

- 4. ASDINI CAPITAL & INVESTMENTS SL**, sociedad española, de duración indefinida, con domicilio social en la localidad de Pozuelo de Alarcón, en Madrid, en la calle Manzano, número 3, portal A, piso 1ºD, constituida mediante escritura pública otorgada en Madrid, ante el Notario Don José Usera Cano, el día 8 de enero de 2020, bajo el número 38 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 27386, folio 51, hoja M-493572, inscripción 1ª y provista de CIF número B-85855534.

Aporta 13.776 participaciones sociales, números 4.420 al 4.838, ambos inclusive, números 57.657 al 71.013, ambos inclusive, cuya titularidad ostenta de la entidad mercantil PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL. Dichas participaciones han sido valoradas por el EXPERTO INDEPENDIENTE designado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID en 49.505,31 euros. Por tanto, cantidad aportada 49.505,31 euros. Le corresponde: número de acciones nuevas suscritas 18.335, por su valor nominal de 18.335 euros (1 euro cada acción) y una prima de emisión conjunta de 31.169,5 euros (1,7 euros por acción), siendo por tanto el valor real de suscripción de cada acción de 2,7 euros.

Tras el aumento de capital pasa a ser titular de 18.335 acciones.

- 5. REAL MARÍN MÁLAGA 66 SL**, sociedad española, de duración indefinida, con domicilio social en Málaga, calle Bolivia, número 95, constituida bajo la denominación “Ocios Marín Antolín SL”, mediante escritura pública otorgada en Málaga, ante el Notario Don Julián Madera Flores, el día 17 de julio de 2001, bajo el número 3.042 de su protocolo y modificada su denominación por la actual mediante escritura otorgada en Málaga, ante el Notario Don Juan Pino Lozano, el día 27 de abril de 2007, bajo el número 1.222 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 3185, libro 2098, folio 109, hoja MA-59847, y provista de CIF número B-92259811.

Aporta 13.776 participaciones sociales, números 4.839 al 5.257, ambos inclusive, y números 71.014 al 84.370, ambos inclusive, cuya titularidad ostenta de la entidad mercantil PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL. Dichas participaciones han sido valoradas por el EXPERTO INDEPENDIENTE designado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID en 49.505,31 euros. Por tanto, cantidad aportada 49.505,31 euros. Le corresponde: número de acciones nuevas suscritas 18.335, por su valor nominal de 18.335 euros (1 euro cada acción) y una prima de emisión conjunta de 31.169,5 euros (1,7 euros por acción), siendo por tanto el valor real de suscripción de cada acción de 2,7 euros.

Tras el aumento de capital pasa a ser titular de 18.335 acciones.

- 6. DON DAMIEN-GILES-GUY-MARIE TEXIER**, mayor de edad, casado, diplomático de nacionalidad francesa, residente en España, domiciliado en Travesía San Lucas, número 2, en la localidad de Las Rozas, en Madrid, con NIE número X7337092T.

Aporta 13.776 participaciones sociales, números 5.258 al 5.676, ambos inclusive y 84.371 al 97.727, ambos inclusive, cuya titularidad ostenta de la entidad mercantil PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL. Dichas participaciones han sido valoradas por el EXPERTO INDEPENDIENTE designado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID en 49.505,31 euros. Por tanto, cantidad aportada 49.505,31 euros. Le corresponde: número de acciones nuevas suscritas 18.335, por su valor nominal de 18.335 euros (1 euro cada acción) y una prima de emisión conjunta de 31.169,5 euros (1,7 euros por acción), siendo por tanto el valor real de suscripción de cada acción de 2,7 euros.

Tras el aumento de capital pasa a ser titular de 18.335 acciones.

- 7. DON VIRGILIO CARRASCO PACHECO**, mayor de edad, divorciado, gerente de empresa, vecino de Estepona, Málaga, con domicilio en la Avenida Costa Galera, número 34, carretera A7, kilómetro 149,2 provisto de DNI número 53685110M.

Aporta 8.267 participaciones sociales, números 5.677 al 5.926, ambos inclusive y 97.728 al 105.744, ambos inclusive, cuya titularidad ostenta de la entidad mercantil PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL. Dichas participaciones han sido valoradas por el EXPERTO INDEPENDIENTE designado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID en 29.708,21 euros. Por tanto, cantidad aportada 29.708,21 euros. Le corresponde: número de acciones nuevas suscritas 11.003, por su valor nominal de 11.003 euros (1 euro cada acción) y una prima de emisión conjunta de 18.705,10 euros (1,7 euros por acción), siendo por tanto el valor real de suscripción de cada acción de 2,7 euros.

Tras el aumento de capital pasa a ser titular de 11.003 acciones.

De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Sociedades de Capital, en la escritura de ejecución del aumento de capital, se describen las aportaciones no dinerarias con sus datos registrales si

existieran, y la valoración en euros que se les atribuya. Asimismo el artículo 67 de la misma Norma en su apartado 1º, establece que en los aumentos de capital de las sociedades anónimas, las aportaciones no dinerarias, cualquiera que sea su naturaleza, habrán de ser objeto de un informe elaborado por uno o varios expertos independientes con competencia profesional, designado por el Registrador Mercantil del domicilio social conforme al procedimiento que reglamentariamente se determine.

De conformidad con dicho artículo, se acompañará a la escritura pública el Informe de Valoración de las aportaciones no dinerarias realizado por el Experto Independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid, esto es, **ONE FIRM AUDITORES SLP**, con CIF B-73890626, inscrita en el ROAC con el número S-2352, Informe de Valoración con número de expediente y que se corresponde con el sello distintivo 18/20/00305 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con fecha de expedición 25 de marzo de 2020, siendo el objeto de valoración las participaciones sociales que integran la totalidad del capital social de la sociedad **PROYECTOS Y PROMOCIONES LEGAZPI SL** y siendo la valoración del cien por ciento de la sociedad en el importe de 380.000,70 euros. Asimismo y, de conformidad con al apartado 3º del citado artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que el valor de la aportación NO podrá ser superior a la valoración realizada por el Experto Independiente, es el valor establecido para la ampliación de capital social.

De conformidad con el apartado 2 del referido artículo, el informe del Experto Independiente contiene la descripción de la aportación, y la valoración de la aportación, expresando los criterios utilizados y si se corresponde con el valor nominal y en su caso con la prima de emisión de las acciones que se emiten como contrapartida.

Asimismo se hace constar que las referidas participaciones sociales se aportan en pleno dominio y libres de toda carga o gravamen, prenda o responsabilidad.

Se hace constar que se ha puesto a disposición de los Accionistas, al tiempo de la convocatoria, el Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad que recoge con detalle, las aportaciones, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número y valor nominal de las acciones que se emiten, la cuantía del aumento del capital, y las garantías para la efectividad del mismo a los efectos del artículo 300 de la Ley de Sociedades de Capital y, el artículo 199.2º del Reglamento del Registro Mercantil, así como todos los extremos recogidos a tal efecto en el artículo 286 de la misma Norma.

Derechos de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones conferirán a su titular los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que el aumento se declare suscrito y desembolsado y, queden inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable.

Inexistencia del derecho de suscripción preferente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, y al tratarse de un aumento de capital efectuado con cargo a aportaciones no dinerarias, no existe derecho de suscripción preferente de los accionistas preexistentes de la Sociedad.

Representación de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable quedará atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes.

Admisión a negociación de las nuevas acciones.

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones emitidas, en EURONEXT ACCESS estimando que, salvo imprevistos, las nuevas acciones serán incorporadas a EURONEXT ACCESS una vez realizada la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en IBERCLEAR y en el menor plazo posible desde la fecha en que se comunique al Mercado que la ampliación ha sido suscrita y desembolsada y ejecutada la misma.

Modificación de Estatutos Sociales.

Por todo ello y, en consecuencia acuerda por unanimidad la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social que, en lo sucesivo, queda redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 5: *El capital social es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (5.602.585 euros) dividido en 5.602.585 acciones de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas.*

Las acciones son nominativas de una misma clase y serie, están totalmente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto”.

Se hace constar de forma expresa, que las acciones titularidad de cada uno de los suscriptores no aparecen numeradas puesto que se trata de acciones nominativas **REPRESENTADAS POR MEDIO DE ANOTACIONES EN CUENTA**. Así en el apartado 1º del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad figura literalmente lo que sigue: *“Las acciones tendrán el*

carácter de nominativas y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable". Respecto a la inscripción en el correspondiente registro contable, hacemos referencia a la escritura de protocolización y elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Madrid, Don Jaime Recarte Casanova, en fecha 20 de junio de 2018, bajo el número 3.547 de su protocolo por la que se acuerda *"la designación de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza de los registros de las acciones de la Sociedad"*. Dicha escritura se acompaña de una diligencia de subsanación de 5 de noviembre de 2018, extendida por el mismo Notario, en la que se incorpora la aceptación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y liquidación de Valores S.A. como entidad encargada del Registro contable de las acciones de la Sociedad, todo ello inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 36941, folio 17, sección 8º, hoja M660628, inscripción 6.

De conformidad con lo indicado en el artículo 166.4.1º del Reglamento del Registro Mercantil se indica que el aumento de capital acordado ha sido íntegramente suscrito y desembolsado en los términos previstos y adjudicadas las acciones a los suscriptores.

Se acompaña a la escritura pública el Informe de Valoración de las aportaciones no dinerarias realizado por el Experto Independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid, esto es, ONE FIRM AUDITORES SLP, con número de expediente y que se corresponde con el sello distintivo 18/20/00305 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con fecha de expedición 25 de marzo de 2020 y el Informe elaborado por el Órgano de Administración de la entidad de fecha 25 de marzo de 2020, emitido con ocasión del acuerdo de ampliación de capital social.

SEGUNDO.- Otorgamiento de facultades para el desarrollo, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Se acuerda por unanimidad facultar expresamente a cualquier miembro del Consejo de Administración, incluido el secretario no consejero, Doña Yolanda Calderón Caro, para que cualquiera de ellos pueda llevar a cabo cuantos actos, negocios jurídicos, contratos y operaciones sean procedentes, en orden a la inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, incluyendo en particular y, entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales que sean necesarias o convenientes a tal fin, con facultad expresa de aclaración, corrección, subsanación y rectificación.

TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se procede a la redacción y lectura del Acta, acordándose la aprobación del Acta de la presente Junta por unanimidad de todos los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta aprueba por unanimidad la presente Acta, firmándola, a continuación, el Secretario con el Visto Bueno del Presidente y acompañándola junto con la lista de asistentes, remitiéndose de inmediato una copia de la misma a la dirección de correo electrónico de cada uno de los asistentes.



VISTO BUENO

Don Rafael Núñez Blázquez

WHITENI RE SOCIMI SA

Presidente del Consejo



Doña Yolanda Calderón Caro

Secretaria No Consejera